

PROCESO CAS N° 042-2024-MSB
(31) OPERADOR(A) EN JARDINERIA (SPJ - GGA)

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(35 - 50)	(35-50)			
(1)	1	AQUISE DIAZ SANTIAGO	50	40	90	GANADOR/A
	2	ZANABRIA QUISPE LUIS ENRIQUE	39	41	80	GANADOR/A
	3	LOZANO ACOSTA ARCIDIO	39	40	79	GANADOR/A
	4	TUDELANO AGUILAR AVILIANO	40	38	78	GANADOR/A
	5	ARPITA CHAMBI NORMA CONSUELO	35	42	77	GANADOR/A
	6	MAMANI GONZA ETSON LENIN	35	42	77	GANADOR/A
	7	SALCEDO BALDEON JOEL EDWIN	35	42	77	GANADOR/A
	8	CONDORI CONDORI JUAN CARLOS	35	41	76	GANADOR/A
	9	ZELA CHACARA DINA	35	41	76	GANADOR/A
	10	ARONI CHAVEZ LUIS ALBERTO	35	41	76	GANADOR/A
	11	PEREZ CALVAY RYDUAN JULIO	35	40	75	GANADOR/A
	12	FIGUEROA OCHOA JOSUE	35	40	75	GANADOR/A
	13	MARCAQUISPE YARCURI RAUL	35	39	74	GANADOR/A
	14	OSORIO CALDAS ROSA	35	38	73	GANADOR/A
	15	DIONICIO CORNEJO ERIKA MERCEDES	35	-----	-----	-----

A LOS/AS POSTULANTES:

- Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las bases del proceso de selección.
- Los/las postulantes que no asistieron a la entrevista.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- El/La ganador(a), deberá presentarse el 01 de julio de 2024 a las 09:00 hrs. en la Municipalidad Distrital de San Borja - Av. Joaquín Madrid N° 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja, para la suscripción del contrato/inducción, presentando la siguiente documentación
 - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
 - Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

constancia de estado pensionario).

- Copia de formulario 1609 – suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
- Copia del vóucher consignando el nombre del banco, número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) y/o captura de pantalla de la banca por internet, para el abono de sus haberes, debidamente firmada.
- Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
- Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.



Borja, 28 de junio de 2024

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

